

Nombre de la sesión:	Segunda sesión ordinaria de los Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático 2021				
Fecha:	11 de febrero de 2021	Hora:	10:30 a 12:30 hrs	Lugar:	Sesión virtual vía Zoom Meeting https://zoom.us/j/96467136256?pwd=M2o1a0dLcnN3eG9lRctJOGFEcjZiUT09

1. Objetivo

Llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de los grupos de trabajo de mitigación y adaptación de la CICC. Presentar los Reportes Técnicos de Acciones de mitigación y adaptación para la conformación del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.

2. Orden del día

Hora	Actividades
10:25 -10:30	Conexión y registro de asistencia
10:30 -10:40	Bienvenida, orden del día, objetivos de la reunión y acuerdos previos Arturo Palero- Coordinación General de Gestión Transversal de Cambio Climático de SEMADET
10:40 -11:00	Mensaje sobre el trabajo de los G.T. para el PEACC, importancia del seguimiento y transparencia Sofía Hernández- Dirección Ejecutiva de Transversalidad y Gobernanza Teritorial de SEMADET
11:00 - 11:30	Dudas sobre Reporte General (Formato por dependencias) Arturo Palero-Coordinación General de Gestión Transversal de Cambio Climático de SEMADET
11:30 - 12:00	Presentación de los Reportes Técnico de Acciones de Mitigación y Adaptación para el PEACC Arturo Palero-Coordinación General de Gestión Transversal de Cambio Climático de SEMADET
12:00 - 12:15	Fechas importantes y siguientes pasos Sofía Hernández- Dirección Ejecutiva de Transversalidad de Cambio Climático de SEMADET
12:15 - 12:30	Asuntos varios y cierre de sesión
12:30	Cierre de la sesión

3. Relatoría de la reunión.

Se llevó a cabo la reunión conforme a la agenda establecida, dando la bienvenida Arturo Palero, Coordinador General de Gestión Transversal de Cambio Climático de SEMADET. A manera introductoria hizo mención que desde el 2019 se constituyeron los grupos de trabajo Mitigación y Adaptación con los enlaces de las diferentes dependencias del

Gobierno de Jalisco, por lo que el objetivo de la presente reunión es recordar la ruta de trabajo que se está llevando a cabo, en el “Reporte Técnico de Acciones de Mitigación y Adaptación para el PEACC” a través de las fichas de trabajo, las cuales se están realizando con los enlaces de cada dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco. En la reunión mencionó la importancia de identificar las necesidades de las diferentes áreas que cada uno tenga. Hizo hincapié que se está en la mejor disposición para aclarar cualquier duda.

Así mismo Sofía Hernández, Directora Ejecutiva de Transversalidad y Gobernanza Territorial, resaltó la importancia de las Coordinaciones para integrar la información, y posteriormente publicarla en el mes de septiembre. Detalló que todavía hay algunas dudas por lo que se mencionó que la comunicación está abierta para el acompañamiento técnico y la validación de la información entregada, de tal forma poder tener un documento con las acciones de adaptación y mitigación con más detalle.

Arturo Palero finalizó, haciendo mención sobre los componentes del Reporte Técnico de Acciones de Mitigación/Adaptación, que tiene la importancia de reportar datos que sirvan para dar seguimiento a las políticas establecidas en materia de Cambio Climático y aumentar la transparencia climática.

4. Acuerdos

Se enlistan los acuerdos establecidos en la segunda sesión de trabajo ordinaria, para el proceso de construcción de la actualización del PEACC 2019-2024, siendo los siguientes:

1. La fecha límite para la entrega del Reporte General validado por titulares de dependencias - 12 de febrero
2. El ejercicio de llenado de Reporte Técnico de Acciones, será un pilotaje con una acción de mitigación y una acción de adaptación para identificar oportunidades de mejora (envío a más tardar el 17 de febrero)
3. Se realizará una sesión de dudas sobre el llenado de Reporte Técnico de Acciones-18 febrero
4. La entrega de los Reportes Técnicos de Acciones de Adaptación y Mitigación (todas las validadas) - 5 de marzo entrega a CGEo JG

La sesión se clausura siendo las 12:30 horas del día 11 de febrero de 2021.

**Por la emergencia sanitaria COVID19, esta minuta no será firmada de manera física, por lo que se tendrá un lapso de 15 días para recibir observaciones y, en su caso, se dará afirmativa ficta de lo que se estableció.*